

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA PROVISIÓN DE CUARENTA Y DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (31 TURNO LIBRE – 11 TURNO DE MOVILIDAD) VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Del reinicio de actuaciones del Tribunal Calificador en cumplimiento de la sentencia nº 894/2021 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo que obliga al Ayuntamiento a la repetición del ejercicio de la prueba de aptitud psíquica que deberá ser realizado por todos los aspirantes que superaron los ejercicios anteriores, debiéndose desarrollar un mismo ejercicio tanto para el turno de movilidad y el turno libre.

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** a la vista de los certificados de la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León y las calificaciones del Curso Selectivo de Formación Básica para Agente de Policía Local de los aspirantes que se relacionan; de conformidad con la base decimoprimer a 11.2. de las que rigen esta convocatoria, publicar la calificación definitiva obtenida en el procedimiento por dichos aspirantes:

Nombre y Apellidos	FASE OPOSICIÓN	CURSO de FORMACIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
ADRIÁN APARICIO GARCÍA	14,71	9,09	23,80
VÍCTOR FERNÁNDEZ SALVADOR	15,09	9,03	24,12
JOSÉ RÁUL GONZÁLEZ CABEZÓN	15,71	8,41	24,12
LUIS JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ	13,42	8,64	22,06
ARTZEIZ IBARRA AGUIRRE	14,94	8,57	23,51

**SEGUNDO.-** elevar a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, de conformidad con la base decimoprimer a de la convocatoria, **propuesta de nombramiento como funcionario de carrera en plaza de agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia**, a favor de:

Nombre y Apellidos
• VÍCTOR FERNÁNDEZ SALVADOR
• JOSÉ RÁUL GONZÁLEZ CABEZÓN
• ADRIÁN APARICIO GARCÍA
• ARTZEIZ IBARRA AGUIRRE
• LUIS JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ

Frente al acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos

Firma 1 de 1  
Alfredo Luis Calderón Les  
19/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3b8cd8c79efa47e09b92a73cec728215001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Fdo. Alfredo L. Calderón Les

Firma 1 de 1  
Alfredo Luis Calderón Les  
19/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3b8cd8c79efa47e09b92a73cec728215001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

